

1. Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres.—Causa de la vacante: Excedencia voluntaria de doña Mercedes Sánchez Brezmes.
2. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona. Causa de la vacante: Baja en el servicio de don Juan Ferratges Tarrida.
3. Secretaría de la Audiencia Provincial de Bilbao.—Causa de la vacante: Excedencia voluntaria de don José Luis Guallar Lostao.
4. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos.—Causa de la vacante: Traslado de don Luis Delgado Orbaneja.
5. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo.—Causa de la vacante: Traslado de don Rafael Espejo Tortosa.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otras de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para proveer vacantes en turno ordinario de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.*

Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957 y artículo 17 del texto articulado de la Ley de Bases de Funcionarios aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios que integran los Cuerpos de Médicos y Practicantes de la Zona Norte de Marruecos, incluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1964. También podrán concurrir a este concurso todos los sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, incluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1962 que se encuentren en situación de activo y hayan sido clasificados como titulares de plazas no escalafonadas y no estén integrados en los Cuerpos Generales del Estado.

Segunda.—Los funcionarios que deseen participar en este concurso deberán llevar tres años prestando servicio en su último destino.

Tercera.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaria, señalando al margen de la misma la vacante solicitada, y, en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Cuarta.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta más las resultas de pro-

visión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la antigüedad de servicios dentro del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Inspector general del Ministerio.

### Relación de plazas a que se refiere la Orden precedente

Dependencia	Población	Plazas
<b>A) CUERPO DE MÉDICOS PROCEDENTE DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS</b>		
<i>Dirección General de Sanidad</i>		
Centro Secundario de Higiene	Almendralejo	1
Idem	Almansa	1
Idem	Orihuela	1
Idem	Berja	1
Idem	Arévalo	1
Idem	Don Benito	1
Idem	Mahón	1
Idem	Igualada	1
Idem	Miranda de Ebro	1
Idem	Trujillo	1
Idem	Valdepeñas	1
Idem	Cabra	1
Idem	Peñarroya	1
Idem	Santiago de Compostela	1
Idem	Figuera	1
Idem	Guadix	1
Idem	Toledo	1
Idem	Barbastro	1
Idem	Jaca	1
Idem	Villanueva del Arzobispo	1
Idem	Villacarrillo	1
Idem	Ponferrada	1
Idem	Astorga	1
Idem	La Bañeza	1
Idem	Calahorra	1
Idem	Monforte de Lemos	1
Idem	Ronda	1
Idem	Aguilas	1
Idem	Lorca	1
Idem	Cartagena	1
Idem	Avilés	1
Idem	Vinaroz	1
Idem	Ubeda	1
Idem	El Ferrol del Caudillo	1
Idem	Cieza	1
Idem	Ribadavia	1
Idem	Mieres	1
Idem	Langreo	1
Idem	Alicázar de San Juan	1
Idem	Atreixfe	1
Idem	Villarrobledo	1
Idem	Sigüenza	1
Idem	Calatayud	1
Idem	La Guardia	1
Idem	Puertollano	1
Idem	Guernica	1
Idem	Antequera	1
Idem	Puerto de la Luz	1
Idem	Pasajes	1
Idem	Ceuta	1
Idem	Motril	1
Idem	Villagarcía de Arosa	1
Idem	Béjar	1
Idem	Los Llanos de Aridane	1
Idem	Algeciras	1
Idem	Castro Urdiales	1
Idem	Reinosa	1
Idem	Santofia	1
Idem	Laredo	1
Idem	El Espinar	1
Idem	Agreda	1
Idem	Reus	1
Idem	Alcañiz	1
Idem	Talavera de la Reina	1
Idem	Játiva	1
Idem	Onteniente	1
Idem	Medina del Campo	1
Idem	Tarazona	1
Idem	Puerto de la Cruz	1
Idem	Mérida	1
Jefatura Provincial de Sanidad	Barcelona	1
Ciudad Sanatorial	Tarrasa	1

Dependencia	Población	Plazas
<i>Lucha Antituberculosa</i>		
Establecimiento anti-tuberculoso	Vigo	1
Idem	Tarragona	1
Idem	Segovia	1
Idem	Córdoba	1
Idem	Ceuta	1
Idem	Badajoz	1

<i>Médicos especialistas</i>		
<i>Odontólogo:</i>		
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	1
<i>Oftalmólogo:</i>		
Instituto Oftálmico	Madrid	1
<i>Otorrinolaringólogo:</i>		
Jefatura Provincial de Sanidad	Badajoz	1

<i>Médicos del Servicio de Guardia</i>		
Establecimiento anti-tuberculoso	Málaga	1

**B) FARMACÉUTICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS**

Jefatura Provincial de Sanidad	Cádiz	1
--------------------------------	-------	---

**C) QUÍMICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS**

Jefatura Provincial de Sanidad	Alicante	1
--------------------------------	----------	---

**D) PRACTICANTES PROCEDENTES DE MARRUECOS**

<i>Dirección General de Sanidad</i>		
Jefatura Provincial de Sanidad	Madrid	1
Idem	Las Palmas	1
Idem	Murcia	2
Idem	Jaén	2 +
Idem	Pamplona	1
Idem	Pontevedra	2
Idem	Salamanca	2
Idem	Huelva	2
Idem	San Sebastián	1
Idem	Toledo	2
Idem	Valencia	4
Idem	Zaragoza	1
Idem	Granada	2
Idem	Sevilla	1
Idem	Córdoba	2
Centro Secundario de Higiene	Cartagena	2
Idem	La Línea de la Concepción	1
Idem	Pasajes	2
Idem	Santiago de Compostela	1
Idem	Santa Cruz de la Palma	1
Idem	Vigo	2
Idem	Sanlúcar de Barrameda	2
Idem	Antequera	4
Idem	Motril	2
Idem	Linares	2
Idem	Alcoy	2
Idem	Algeciras	2
Idem	Manresa	2
Idem	Peñarroya	2
Idem	Guadix	2
Idem	Ubeda	2
Idem	Calahorra	2
Idem	Ronda	2
Idem	Mieres	2
Idem	Reinosa	2
Idem	Torreavega	2
Idem	Santofía	2
Idem	Reus	2
Idem	Talavera de la Reina	2
Idem	Gandia	2
Idem	Játiva	2
Idem	Medina del Campo	2
Idem	Calatayud	2
Idem	Tarazona	2
Idem	Ponferrada	2
Idem	Vallecas (Madrid)	2

Dependencia	Población	Plazas
<i>Dirección General de Política Interior y Asistencia Social</i>		
Colegio de Huérfanos de La Unión	Madrid	1
Residencia de Ancianos	Madrid	1
Orfanato de Agustina de Aragón	Zaragoza	1

<i>Dirección General de Sanidad</i>		
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	1
Establecimientos anti-tuberculoso	Córdoba	1
Idem	Las Palmas de Gran Canaria	1
Idem	La Coruña	2
Idem	Pamplona	2
Idem	Pontevedra	2
Idem	Sevilla	3
Idem	Salamanca	2
Idem	San Sebastián	2
Idem	Valencia	4
Idem	Vigo	1
Idem	Zaragoza	2
Idem	Granada	2
Idem	Almería	1
Idem	Barcelona	2
Idem	Melilla	2 +
Idem	Málaga	1
Idem	Barcelona	1

**E) PRACTICANTES DEL SERVICIO DE GUARDIA PROCEDENTES DE MARRUECOS**

Centro Secundario de Higiene	Mataró	1
Jefatura Provincial de Sanidad	Alicante	1

**F) COMADRONAS PROCEDENTES DE MARRUECOS**

Jefatura Provincial de Sanidad	Madrid	2
Idem	Valladolid	1
Idem	Alicante	2
Idem	Barcelona	2
Idem	Palma de Mallorca	1
Idem	Granada	1
Idem	Valencia	2
Centro Secundario de Higiene	Manresa	2

**G) AUXILIARES DE FARMACIA PROCEDENTES DE MARRUECOS**

Inspección Provincial de Farmacia	Barcelona	1
Idem	Córdoba	1
Subinspección de Farmacia	Melilla	1
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	1

**H) ENFERMERAS DIPLOMADAS PROCEDENTES DE MARRUECOS**

<i>Dirección General de Sanidad</i>		
Jefatura Provincial de Sanidad	Alicante	1
Idem	Valencia	1
Idem	Sevilla	1
Idem	Salamanca	2
Idem	Bilbao	1
Idem	Córdoba	2
Idem	Huelva	2
Idem	Jaén	2
Idem	La Coruña	2
Idem	Zaragoza	2
Idem	Cádiz	1
Centro Secundario de Higiene	Lorca	2
Idem	Motril	2
Idem	Guadix	2
Idem	Algeciras	2
Idem	Linares	2
Idem	Ubeda	2
Idem	Puerto de la Luz	1
Idem	Jerez de la Frontera	2
Idem	Manresa	1
Idem	Melilla	1
Idem	Vallecas	2
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	2

Dependencia	Población	Plazas
Hospital del Niño Jesús	Madrid	2
Establecimientos anti-tuberculosos	Ceuta	1
Idem	Barcelona	1
Idem	Córdoba	2
Idem	Granada	3
Idem	La Coruña	2
Idem	Salamanca	2
Idem	Zaragoza	2
Idem	Sevilla	1
Idem	Cádiz	1
Idem	Valencia	2
Idem	Málaga	2
Idem	Madrid	2
Instituto Nacional de Cardiología	Madrid	1

**D) PERSONAL AUXILIAR Y SUBALTERNO PROCEDENTE DE MARRUECOS**

*Ayudantes de Laboratorio*

Establecimiento anti-tuberculoso	Madrid	1
----------------------------------	--------	---

*Auxiliares de Laboratorio*

Jefatura Provincial de Sanidad	Málaga	1
Idem	Sevilla	1
Idem	Granada	2
Centro Secundario de Higiene	Ceuta	1
Idem	Melilla	1

*Enfermeros*

Jefatura Provincial de Sanidad	Málaga	2
Idem	Madrid	1
Centro Secundario de Higiene	Manresa	2
Idem	Lorca	1
Idem	Melilla	1
Establecimiento anti-tuberculoso	Madrid	2

*Cocineros*

Establecimiento anti-tuberculoso	Granada	1
Idem	Cádiz	1
Idem	Madrid	2
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	2

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22), fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo II, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resoluciones de esa Dirección General de 3 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto 1411/1965, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

**Titulares**

Presidente: Don Justo Mañas Díaz.  
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:  
Consejo Nacional de Educación: Don Luis Sainz Sanguino.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Francisco Gómez Gallardo y don Francisco García Moreno.  
Escuela de Ingeniería Técnica Forestal: Don Leopoldo Soler Pérez.

**Suplentes**

Presidente: Don Carlos Fernández Prada y García Mendoza.  
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:  
Consejo Nacional de Educación: Don Pablo Barrón Egusquiza.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Ignacio Claver Torrent y don Pedro Albarracín López.  
Escuela de Ingeniería Técnica Forestal: Don Julio Molleda y Fernández Llamazares.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la segunda cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales: Don Fermín Querol Navas, don Juan Gibert Queraltó, don Arsacio Peña Yañez y don Arturo Fernández Cruz, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona, Granada y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales suplentes: Don Manuel Díaz Rubio, don Máximo Soriano Jiménez, don Antonio Aznar Reig y don Francisco Javier García-Conde Gómez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se acepta a don Fernando Moral Martínez la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXV, «Ampliación de Laboratorio de Minas, Sondajes, Túneles y Pozos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Fernando Moral Martínez, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXV, «Ampliación de Laboratorio de Minas, Sondajes, Túneles y Pozos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;